

**7 Congreso Argentino de Pediatría General
Ambulatoria 2018**

**SAP Sociedad Argentina de Pediatría.
Por un Niño sano en un mundo mejor**

**MESA: LA DISCAPACIDAD, UNA
ASIGNATURA PENDIENTE**

**TEMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA,
UNA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA**

María Victoria González Hernández

EDUCACIÓN INCLUSIVA

EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la inclusión como

“una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los/as estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje” UNESCO (2005:12).

Guidelines for Inclusión: Ensuring Access to Education for All. París, .

En los últimos quince años aproximadamente, el concepto de educación inclusiva ha evolucionado hacia la idea de que todos los niños y jóvenes, no obstante las diversidades culturales, sociales y de aprendizaje, deberían tener oportunidades de aprendizaje equivalentes en todos los tipos de escuelas

UNESCO (2008): “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”.

Problemas de aprendizaje

Etnia
Minorías

Contexto socioeconómico

Situación de enfermedad

Educación inclusiva
Educación para todos
Atención a la diversidad
Equidad a grupos vulnerables

Violencia

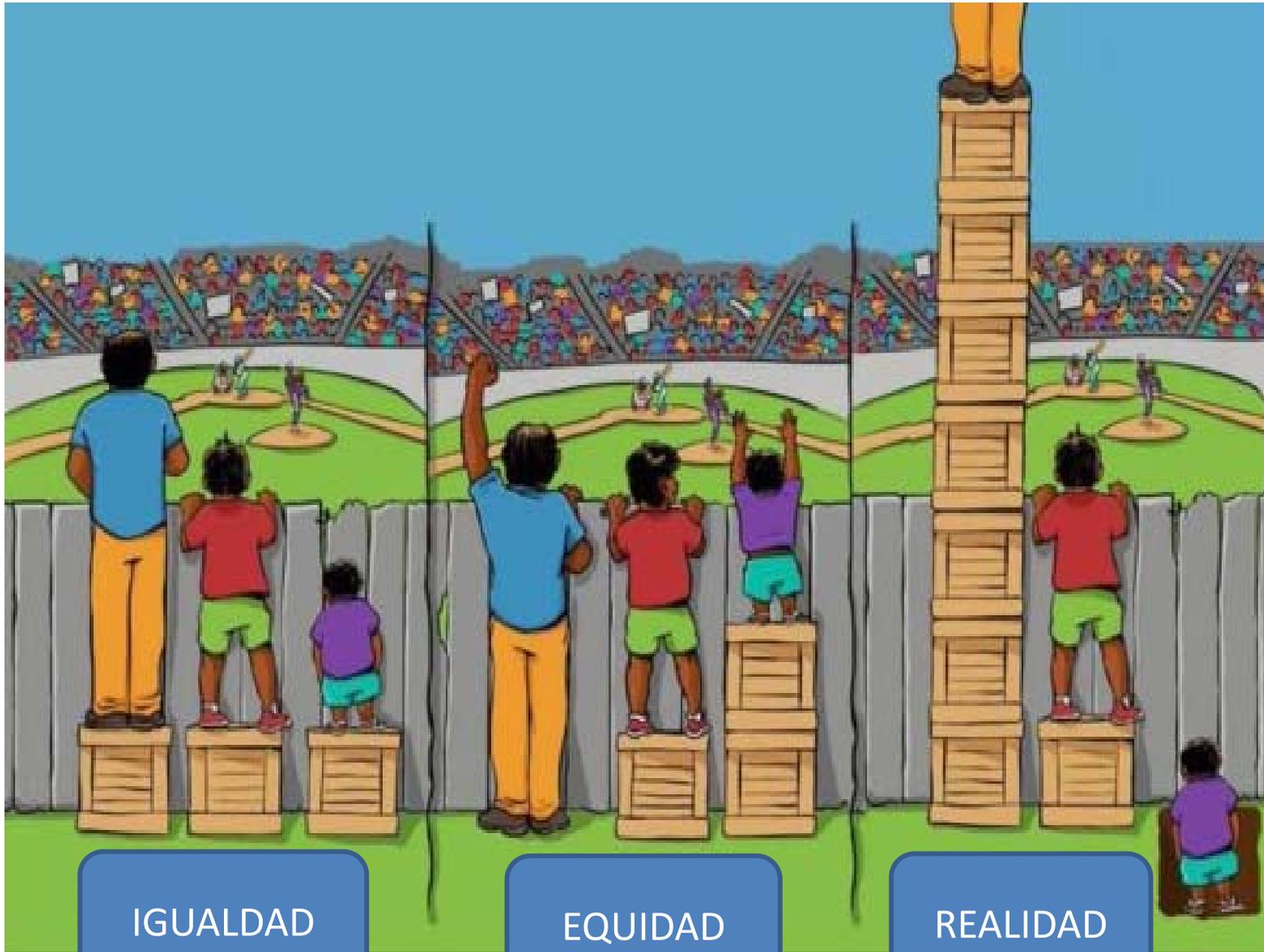
Edad

Discapacidad

Altas capacidades

Género

Religión



IGUALDAD

EQUIDAD

REALIDAD

RECORRIDO
HISTÓRICO
DE LA
EDUCACIÓN

EDAD ANTIGUA

ESPARTA



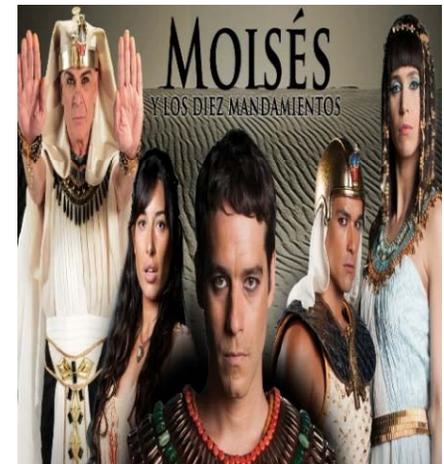
GRECIA ATENAS



IMPERIO ROMANO



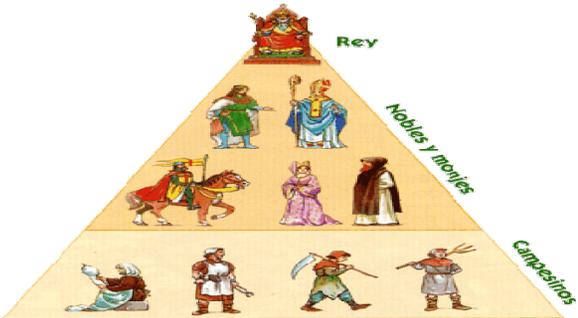
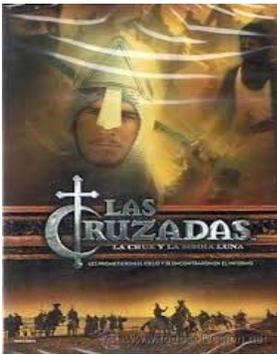
EGIPTO ISRAEL



EDAD MEDIA

EDAD MODERNA

REVOLUCIÓN
FRANCESA
REVOLUCIÓN
INDUSTRIAL



RECORRIDO
HISTÓRICO
DE LA
EDUCACIÓN
ESPECIAL

PERIODO MÉDICO	PERIODO ESTÁTICO	PERIODO DINÁMICO
1800 a 1880	1880 a 1960: - Expansión de la Educación Pública - Psicometría	1959 /1969 Principio de normalización de Nirje
Modelo medico patológico Las personas con discapacidad eran internados en hospicios o asilos hasta que se "curen"	<p>Binet fue llamado a estudiar un fenómeno social nuevo: el de algunos niños que no aprendían como esperaba la institución escolar.</p> <p>En 1905 Binet y su colaborador y su colaborador Th. Simon crearon la escala métrica de inteligencia de cuya aplicación surgió el concepto de nivel mental IDIOCIA: Corresponde a un nivel de 2 años de desarrollo en un niño normal.</p> <p>IMBECILIDAD: Corresponde a un nivel de desarrollo de 6 a 7 años de un niño normal.</p> <p>DEBILIDAD MENTAL: Corresponde a un nivel de desarrollo de 11 a 12 años en un niño normal.</p> <p>Binet se limitó solo a verificar el nivel mental que alcanzaban los niños, pero la demanda de una medición más exacta surgió el cociente intelectual (CI) creado en 1915 por Stern</p> <p>La confianza ilimitada en la rigurosidad del CI produjo efectos indeseables tanto en la educación común como en la especial. Condujo a diversificar la oferta educativa</p>	Normalización Integración NEE Necesidades Educativas especiales Adaptaciones curriculares Acceso contexto Curriculares propiamente dichas

ETAPAS	ÉPOCA HISTÓRICA	PARADIGMA	CARACTERÍSTICAS
De los inicios	Antigüedad hasta siglo XII o XIV	Religioso	Las personas con alguna alteración eran excluidas, rechazadas. Se los consideraba poseídas por el demonio o castigo divino
De la institucionalización	Desde Siglo XV hasta siglo XIX	Religiosos médico	Para “proteger a la sociedad de las personas anormales” se los recluye en instituciones como asilos y hospitales Algunos cambios y propuestas educativas comienzan con discapacidades sensoriales: el abad L’Eppe fundo la primera escuela para sordos en Paris en 1760. En 1784 se fundo la primera escuela para ciegos en Paris y su alumno Luis Braille invento el alfabeto que lleva su nombre.
De las Escuelas especiales	Desde fines Siglo XIX a siglo XX	Médico psicométrico	Cuando se hace obligatoria la escuela se advierte “alumnos con deficiencia” y surgen las primeras escuelas especiales . Con el avance de la psicología psicométrica se clasifica a los sujetos y se proponen medidas para rehabilitar
De las escuelas integradoras	Siglo XX - 1959	Pedagógico sociológico	Principio de normalización e integración. Idea de Necesidades Educativas Especiales (NEE). Atención conjunta de alumnos “normales” y alumnos con déficits leve. Aparece la figura del maestro integrador. Primeras experiencias con esfuerzos individuales
De las escuelas inclusivas	Fines siglo XX a siglo XXI	Pedagógico sociológico Educación Inclusiva	La inclusión como una nueva cultura de educación para todos que respete la diversidad. Organización pedagógica basada en el aprendizaje colaborativo y la construcción social del conocimiento

ERA	SEGREGACION	INTITUCIONES	NORMALIZACION		INCLUSION
PARADIGMAS	CULTURALES PRE CIENTÍFICOS	CIENTÍFICO POSITIVISTA Enfoque homogeneizador selectivo. Centrado en el déficit			CIENTÍFICO DE LA COMPLEJIDAD
EDAD	ANTIGUA MEDIEVAL	MODERNIDAD		POSTMODERNIDAD	
PERIODOS Ed. Especial	-	MÉDICO (1800 a 1880)	PSICOMÉTRICO (1880 a 1969)	DINÁMICO (1969 a 1990)	-
ETAPAS	DE INICIO Antigüedad hasta siglo XII o XIV	DE INSTITUCIONALIZACION Desde Siglo XV hasta siglo XIX	DE ESCUELAS ESPECIALES fines Siglo XIX a siglo XX	DE ESCUELAS INTEGRADORAS Siglo XX - 1959	DE ESCUELAS INCLUSIVAS Fines siglo XX a siglo XXI
VISION	RELIGIOSO	RELIGIOSO MÉDICO	MÉDICO PSICOMÉTRICO	PEDAGÓGICO SOCIOLOGICO	PEDAGÓGICO SOCIOLOGICO (modelo social de discapacidad)
MODELO	EXCLUSIÓN	MÉDICO	PSICOMÉTRICO	NORMALIZADOR	INCLUSIVO
	Infanticidio Demonización Encierro	Discapacidad como una enfermedad	Grado de enfermedad	Consecuencias de enfermedad	Criterio ecológico funcional (CIF) Atención a la diversidad

PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN (Nirje , 1959 - 1969)

Normalización significa...

- Un ritmo normal del día
- Un ritmo normal de la semana
- Un ritmo normal del año
- Experiencias normales de acuerdo con cada ciclo de vida
- Tener diversas oportunidades de escoger
- Vivir en un mundo de dos sexos
- Tener derecho a un nivel económico
- Vivir en una casa normal en un vecindario normal

INFORME WARNOCK , 1978

NIVELES Y TIPOS DE INTEGRACIÓN

El informe Warnock señala que hay **niveles de integración**:

- Física (solo se comparte el lugar físico)
- Social (se realizan algunas actividades en escuela común, ejemplo: actos escolares)
- Funcional (integración curricular). Autores agregan la Comunitaria

La integración a nivel funcional implica las otras dos y puede desarrollarse en distintos **modelos o tipos de integración**:

- OPCION A : Integración total - tiempo completo - a cargo del docente común con apoyo excepcional al docente
- OPCION B : Integración total - tiempo completo - con apoyo del maestro integrador al docente común
- OPCION C : Integración total - tiempo parcial - parte de la jornada en aula especial y parte en aula común (docente especial a cargo del niño)
- OPCION D : Integración parcial - tiempo parcial - con apoyo en contraturno
- OPCION E : Integración parcial - tiempo parcial- con curriculum parcial (integración en las materias especiales y las académicas en el aula especial)
- OPCION F : solo integración social en actividades deportivas

ADECUACIONES CURRICULARES

- ACCESO
- CONTEXTO
- CURRICULARES PROPIAMENTE DICHAS

- ACI (Adaptaciones Curriculares Individuales)
- Adaptaciones curriculares poco significativas
- Adaptaciones curriculares significativas
- Adaptaciones curriculares muy significativas

DECLARACIÓN
DE
SALAMANCA
1994

NECESIDADES
EDUCATIVAS
ESPECIALES

NEE

CONFERENCIA MUNDIAL DE
EDUCACION PARA TODOS
JOMTIEN (TAILANDIA)
1990
UNESCO

FORO MUNDIAL DE EDUCACION
DAKAR (SENEGAL)
2000
UNESCO

XVII CONFERENCIA
IBEROAMERICANA
EL SALVADOR 2008
(se lanza en 2010)
OEI (organización de los
Estados Iberoamericanos)

FORO MUNDIAL DE EDUCACION
INCHENON (EX SEUL)
COREA DEL SUR 2015
UNESCO

EDUCACION PARA TODOS

Primera infancia, minorías étnicas,
enseñanza primaria gratuita, adultos
alfabetizados antes de 2015, educación
para jóvenes y adultos, suprimir
disparidades de género en el acceso a la
educación

METAS EDUCATIVAS 2021
11 METAS PARA EL BICENTENARIO

Garantizar un educación inclusiva y equitativa
de calidad y promover oportunidades de
aprendizaje permanente para todos

Transformando
nuestro mundo

2015-2030



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 VIDA SUBMARINA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

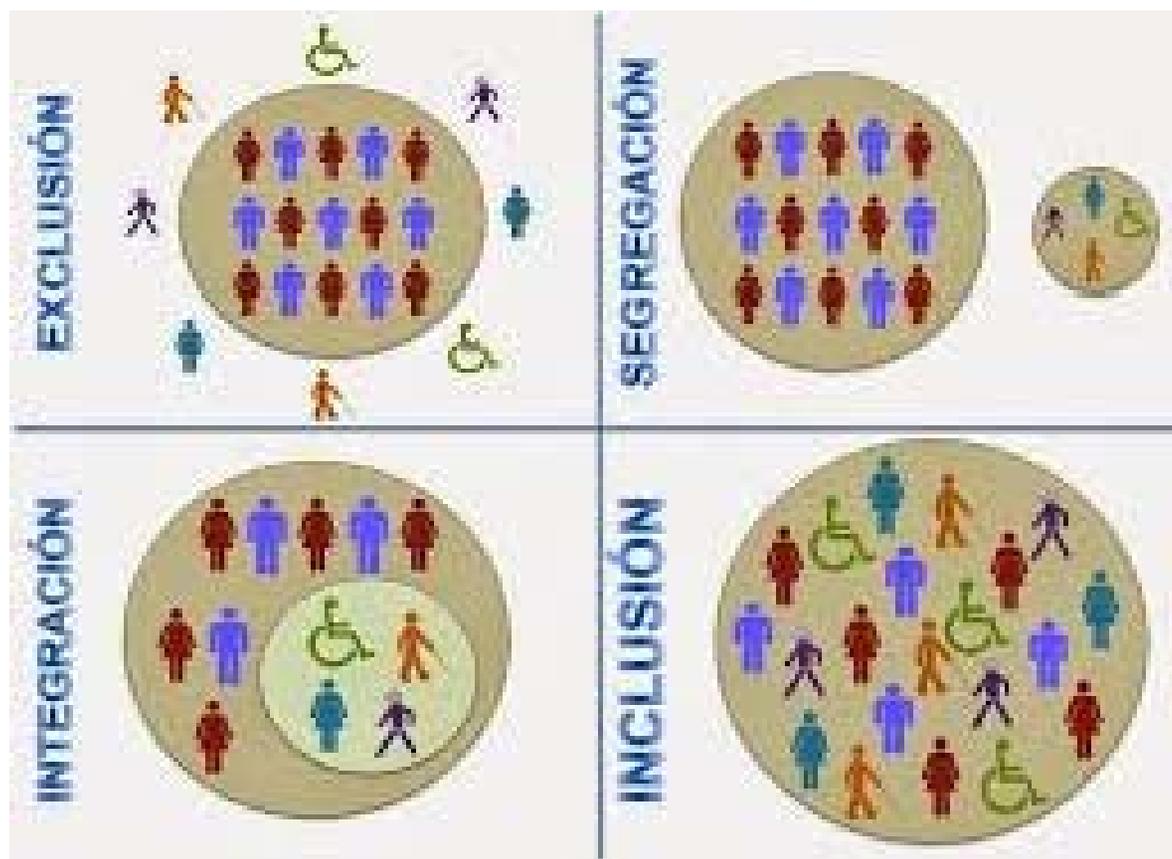
DECLARACION INCHEON

EDUCACION 2030

FORO MUNDIAL DE EDUCACIÓN 2015

Foro Mundial sobre la
Educación
2015

SÍNTESIS DEL RECORRIDO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL



INTEGRACIÓN

EL alumno
integrado

EL maestro
integrador

Las adaptaciones
para el alumno



“tengo un alumno
integrado”

“el tuyo”

“va a completar o
no”

INCLUSIÓN

Los alumnos de la
clase
integrados/incluidos

EL maestro
integrador es el
docente del aula y el
maestro especial es
el maestro de apoyo
a la integración

Las configuraciones
de apoyo



- Respeto por la
Diversidad

Corresponsabilidad

- Accesibilidad

Diferencias entre inclusión e integración

Inclusión

La inserción es total e incondicional (niños con discapacidad no necesitan prepararse para la escuela regular)

Defiende el derecho de TODAS las personas, con y sin discapacidad

Cambios que benefician a cualquier persona (no se sabe quien “gana” mas, sino que TODAS las personas ganan)

Sociedad se adapta para entender las necesidades de las personas con discapacidad, y con esto, se vuelve mas atenta a las necesidades de TODOS.

Integración

La inserción es parcial y condicionada (los niños se preparan en las escuelas o clases especiales para poder asistir a escuelas o aulas regulares)

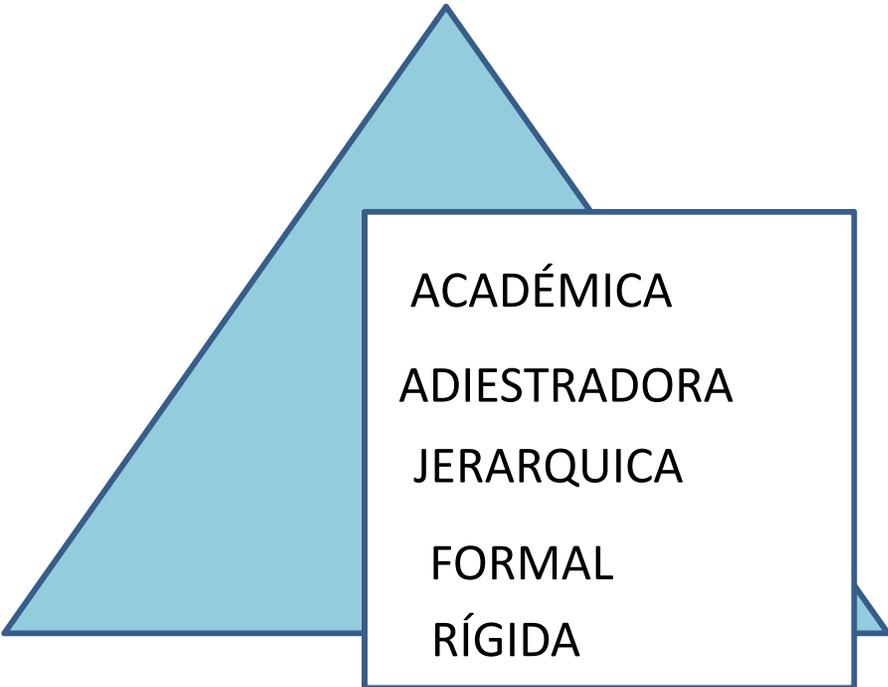
Defiende el derecho de las personas con discapacidad

Cambios mirando a las personas con discapacidad (consolida la idea de que ellas “ganan” mas.

Las personas con discapacidad se adaptan a las necesidades de los modelos que ya existen en la sociedad, que hace solamente ajustes.

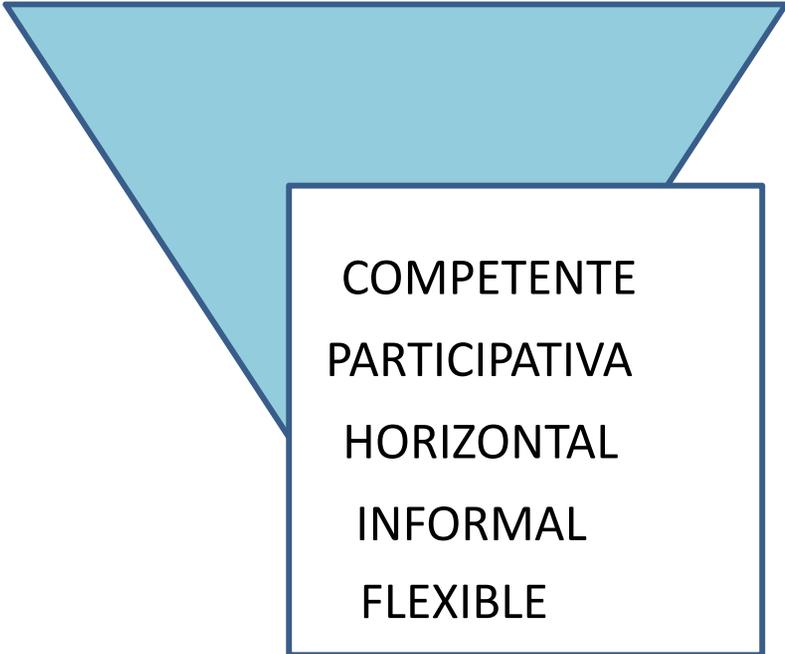
Características de la ESCUELA TRADICIONAL y la ESCUELA INCLUSIVA

ESCUELA TRADICIONAL

A light blue upward-pointing triangle with a dark blue outline, positioned behind a white box containing text.

ACADÉMICA
ADIESTRADORA
JERARQUICA
FORMAL
RÍGIDA

ESCUELA INCLUSIVA

A light blue downward-pointing triangle with a dark blue outline, positioned behind a white box containing text.

COMPETENTE
PARTICIPATIVA
HORIZONTAL
INFORMAL
FLEXIBLE

Escuelas del siglo XIX
Docentes del siglo XX
Alumnos del siglo XXI

ESCUELAS INTEGRADORAS
CON ESPACIOS PARA LA
DIVERSIDAD

ESCUELAS INCLUSIVAS COMO
ESPACIO DE DIVERSIDAD

DIFICULTAD PARA CONCERTAR
TÉRMINOS ... ANTE EL
DESCONCIERTO QUE GENERA
LA DISCAPACIDAD

“NO ESTOY PREPARADO”

“SI NO SE ESTA PREPARADO
SE REQUIERE ESTAR
DISPUESTO”

“LA FELICIDAD DEL NIÑO
¿DEPENDE DEL MAESTRO
QUE LE TOCA?”

EDUCACIÓN INCLUSIVA UNA
CONSTRUCCIÓN CONJUNTA
DONDE TODOS NOS
BENEFICIAMOS:
APRENDER A CONVIVIR
EDUCACIÓN EMOCIONAL

Marco normativo y epistemológico mundial

Conferencia de educación para todos de Jomtien, metas 2021 y metas 2030. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

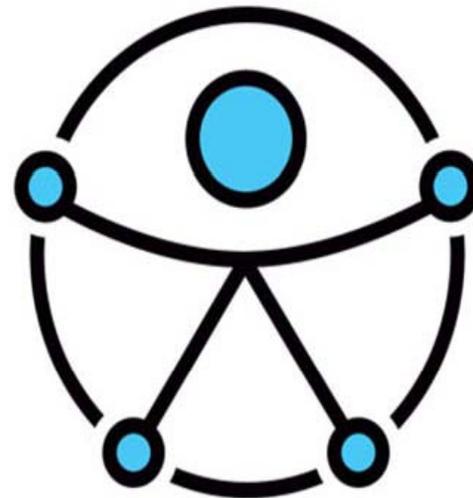
Conceptos actuales: modelo social de la discapacidad (evolución del concepto OMS CIDD; CIF), sujeto de derecho y el entorno: barreras, accesibilidad, ajustes razonables, diseño universal. Configuraciones de apoyo y trayectorias educativas

Discapacidad y Accesibilidad

Se trata de una figura con los brazos abiertos, que simboliza la inclusión para las personas sin distinción de sus capacidades

Fue creado para representar “accesibilidad”, incluyendo la accesibilidad de la información, servicios, tecnologías de la comunicación, así como el acceso físico.

El nuevo logo de Accesibilidad fue diseñado por la ONU y publicado en enero de 2016, una figura humana con los brazos abiertos que simboliza la inclusión para las personas en todas partes.





CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD , 2006 NUEVA YORK, ARGENTINA EN 2008 ASUME COMO LEY 26378

- Modelo social
- Sujeto de derecho
- Discapacidad como condición
- Accesibilidad /barreras
- Toma de conciencia
- Diseño universal
- Ajustes razonables

- Educación: artículo 24
De la integración a la inclusión
De Tipos de integración y adaptaciones curriculares
a : Inclusión y configuraciones de apoyo

Art. 1y 2
Art. 8 y 9
Art. 24

Integración como estrategia para la inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo común ¿?

Evolución del concepto de Discapacidad

- OMS (Organización Mundial de la Salud) En 1980 presenta la “Clasificación Internacional de Deficiencia, Discapacidades y Minusvalías (C.I.D.D.M)

Una discapacidad es toda restricción o ausencia (debido a una falencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano)

- OMS en 2001 presenta la Clasificación Internacional del Funcionamiento (C.I.F)

La discapacidad como un resultado de la interacción ente una persona con alguna deficiencia, disminución o impedimento y las barreras medioambientales y de actitud con la que esa persona puede enfrentar

Nuevo protocolo
CERTIFICADO
UNICO DE
DISCAPACIDAD
CUD

Clasificación Internacional del Funcionamiento (C.I.F) 2001 OMS

Señala que no se clasifica personas, se describe la situación de la persona y organiza la información en dos partes:

1) Componentes del funcionamiento y la discapacidad

1.1 Funciones y Estructuras Corporales (funciones de los sistemas corporales y estructuras del cuerpo)

1.2 Actividades y Participación sobre aspectos del funcionamiento tanto de una perspectiva individual como social (aprendizaje y aplicación del conocimiento/ tareas y demandas generales/ comunicación/movilidad/ cuidado personal/ vida domestica/interacciones y relaciones interpersonales/arreas principales de la vida/ vida comunitaria, social y cívica)

2) Factores contextuales

2.1 Factores Ambientales partiendo del entorno inmediato hasta el entorno social

2.2 Factores Personales debido a la gran variabilidad social y cultural

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
2006 NUEVA YORK, ONU
ARGENTINA EN 2008 ASUME COMO LEY 26378
Rango Constitucional en 2014 - Ley 27044

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás

DISCAPACIDAD COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL

Hablar de *DISCAPACIDAD*, según Liliana Pantano implica tener en cuenta dos aspectos :

1) La situación de menoscabo físico, psíquico o sensorial que afecta a personas concretas (nos remite a estudiar causa, consecuencias, posibilidades, rehabilitación, etc.)

SUJETO

2) La responsabilidad social de los miembros de la comunidad

COMUNIDAD DE PERTENENCIA

MODELO SOCIAL: SUJETO DE DERECHO Y SU COMUNIDAD DE PERTENENCIA

- Motora
- Sensorial visual
- Sensorial auditiva
- Intelectual
- Mental
- Multidiscapacidad

Barreras

Accesibilidad

Ajustes
razonables

Diseño
universal

Configuraciones prácticas de apoyo

Requiere pensar en diversidad de propuestas: niño, familia, docentes, comunidad educativa, sociedad.

BARRERAS
Físicas
Comunicación
Organización
Metodológicas

DUA
DISEÑO
UNIVERSAL DEL
APRENDIZAJE
Múltiples
opciones de
presentación,
expresión y
motivación

Su elaboración deviene de una intervención interdisciplinaria.

Las propuestas de intervención adoptan diversas formas: reuniones, asesoramiento, acompañamiento, derivaciones, etc.

PPI
PROYECTO
PEDAGÓGICO
INDIVIDUAL

**TRAYECTORIAS
EDUCATIVAS**

Los diversos modos de actuar deben focalizarse en criterios: individualización, planificación y evaluación.

Marco normativo y organizativo nacional

LEY 26378 de 2008 ASUME COMO LEY LA CONVENCION

LEY 27044 de 2014 le otorga jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ley 25.504 de 2001, Modificación de la Ley N° 22.431. Establece que el Ministerio de Salud de la Nación expedirá el Certificado Único de Discapacidad. Alcances de los certificados emitidos por las provincias adheridas a la Ley N° 24.901.

LEY 24901 (1997)“Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad”, el Decreto 762/97, por el que se crea es Sistema Único de Prestaciones Básicas para personas con Discapacidad, y el Decreto 1193/98, Reglamentario de la Ley de Prestaciones Básicas, crean la estructura jurídico institucional necesaria para la implantación del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad

Ministerio de Salud, a través de la Resolución 1328/2006, efectúa una modificación del “Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con discapacidad”

LEY 26206 (2006) MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL

RESOLUCIÓN DEL CFE 311/16 (2016)

PRESTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SALUD - LEY 29.401 MARCO BÁSICO

- **SERVICIOS TERAPEUTICOS EDUCATIVOS**

Estimulación Temprana, Centro Educativo Terapéutico CET, Centro de Día

- **SERVICIOS EDUCATIVOS**

Escolaridad, capacitación laboral, formación laboral

- **SERVICIOS ASISTENCIALES**

Pequeños hogares - Residencias - Hogares

- **SERVICIOS DE REHABILITACION**

Centros de rehabilitación

EDUCACIÓN – LEY 26.206 LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN LEN - ARTÍCULO 42

- La Educación Especial es la Modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema. Se rige por el principio de inclusión educativa.
- Se debe garantizar la integración de los alumnos con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

La Educación Especial en el Sistema Educativo

Ley de Educación Nacional 26.206
SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

Niveles

Inicial

Primario

Secundario

Superior

Modalidades

Educ. Rural

Educ. Especial

Educ. Técnico Profesional

Educ. jóvenes y Adultos

Educ. Artística

Educ. Intercultural Bilingüe

Educ. Domiciliaria y Hospitalaria

Educ. Contexto de Privación de Libertad

La Educación Especial en el Sistema Educativo

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ley de Educación Nacional 26.206
SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

Niveles

Inicial

Primario

Secundario

Superior

Modalidades

Educ. Rural

Educ. Especial

Educ. Técnico Profesional

Educ. jóvenes y Adultos

Educ. Artística

Educ. Intercultural Bilingüe

Educ. Domiciliaria y Hospitalaria

Educ. Contexto de Privación de Libertad

Tucumán - Opciones Organizativas

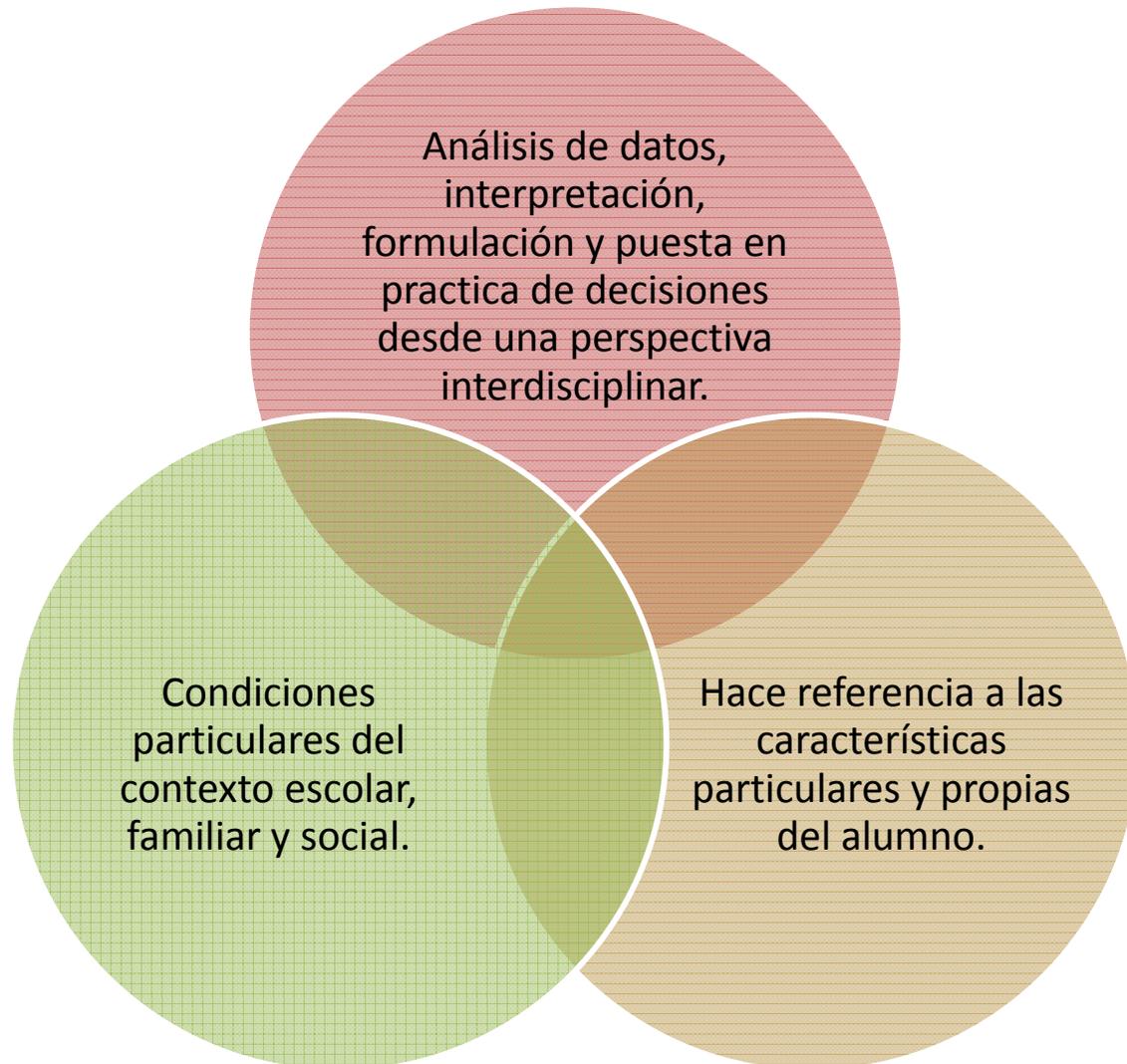
Centros de Atención Temprana

Escuelas Especiales

Grados de Educ. Especial en Esc. de Educación Primaria

Equipo Coordinador Central de Integración Esc. y Equipos Itinerantes e Interdisciplinarios de Apoyo a la Integración Esc.

Abordaje integral e interdisciplinario



Corresponsabilidad

Responsabilidad compartida.

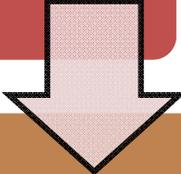
La responsabilidad se asocia a la capacidad existente en el sujeto para entender las consecuencias de sus acciones.

Comparten obligaciones y compromisos.

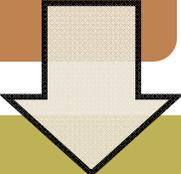
Trabajo colaborativo

RESOLUCIÓN CFE 311/16 DICIEMBRE 2016

ANEXO I: “Acreditación , promoción, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad”



ANEXO II: “Ejes prioritarios para la confección del Plan Pedagógico para la Inclusión (PPI)”



ANEXO III: “Observaciones acerca de las Configuraciones de apoyo del punto 15 del anexo II”



ANEXO IV: “Informe de capacidades, saberes adquiridos y competencias específicas”

INCLUSIÓN

ESCUELA INCLUSIVA

- PROCESO DE INTEGRACIÓN /INCLUSIÓN
- ABORDAJE INTEGRAL
- CONFIGURACIONES DE APOYO
- MAESTRO DE APOYO
- DUA/PPI

EDUCACIÓN INCLUSIVA

- POLÍTICA
- PRÁCTICAS
- CULTURA INCLUSIVA



Blanca Nuñez “Familia y discapacidad de la vida cotidiana a la teoría” 2008

PERSISTENCIA
REESTRUCTURACION
PRECOZ
RESURGE ANTE
NUEVA SITUACION
DE CRECIMIENTO

DIAGNÓSTICO : FASES DE DUELO EN LA FAMILIA

1. FASE DE EMBOTAMIENTO DE LA SENSIBILIDAD (“Aturdido”)
2. FASE DE ANHELO Y BUSQUEDA DE LA FIGURA PERDIDA
 (“Descreimiento” “negación” “irritabilidad” “reproches” “culpa”
 “llanto” “inquietud y búsqueda”)
3. FASE DE DESESPERANZA Y DESORGANIZACION (“Impotencia”
 “nada se puede hacer” “apatía”)
4. FASE DE REORGANIZACION (Las reacciones emocionales se van
 atenuando, lento reconocimiento y aceptación “tal cual es”,
 redistribución de roles y funciones en la familia)

CULTURA INCLUSIVA

- SUJETO
- FAMILIA Y COMO ACOMPAÑAMOS
- EN GRUPOS PARES
- ESCUELA
- COMUNIDAD
- SOCIEDAD

Historia 1969 ...

Desafío de la inclusión:

Reconocernos protagonistas de la inclusión en este momento histórico y este contexto, asumiendo el modelo social de la discapacidad y sintiéndonos comunidad de pertenencia: profesional, vecino, familia, ciudadano.

**NUESTRO APORTE A LA
CULTURA INCLUSIVA**

EDUCAR LA MIRADA

MUCHAS GRACIAS

**MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

MAIL :

mvictoria_gh@hotmail.com